



COMITE DE REPRESENTANTES
10a. sesión
Asuntos entrados

ALADI/SEC/di 2.3
16 de junio de 1981

RESERVADO

1. Cable del Excelentísimo señor Presidente de la República del Ecuador don Osvaldo Hurtado Larrea. 9/VI/81

"Agradezco profundamente los nobles sentimientos de pesar por fallecimiento Primer Mandatario abogado Jaime Roldós Aguilera su señora y comitiva fallecidos en cumplimiento deberes dentro búsqueda justicia social y consecución paz y dignidad del hombre. Con especial consideración. (Fdo. :) Osvaldo Hurtado Larrea, Presidente Constitucional de la República del Ecuador."

2. Cable del Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, don Alfonso Barrera Valverde. 4/VI/81

"Nombre Gobierno Nacional y mío propio agradezco Institución usted representa sus expresiones condolencia y solidaridad por fallecimiento Primer Mandatario abogado Jaime Roldós Aguilera su señora y miembros comitiva en cumplimiento tareas en beneficio de los valores esenciales de la democracia, la justicia, la libertad, la soberanía de los pueblos que siguen vigentes en la hora actual. (Fdo. :) Alfonso Barrera Valverde, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador."

3. Representación de Colombia. Nota no. 171 de 8/VI/81

Comunica que en el día de la fecha ha reasumido sus funciones el Embajador Osvaldo Rengifo Otero, Representante en el Comité de Representantes de la ALADI.

4. Representación de Bolivia. Nota CR-P/no. 7/81 de 5/VI/81

Comunica que por disposición del Supremo Gobierno de su país, el doctor Isaac Maidana Quisbert ha sido designado Consejero de la Representación Permanente de Bolivia ante el Comité de Representantes de la ALADI, a partir de la fecha.

5. Representación de la Argentina. Nota no. 43/81 de 8/VI/81

Remite copia de la Resolución no. 87 del Ministerio de Industria y Minería de la República Argentina, por la cual se habilita a la Asociación Argentina de Empresarios Mineros para extender certificados de origen para productos cuyo destino sea la exportación en condiciones preferenciales a los países miembros de la ALADI.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1.3

6. Representación del Perú. Nota no. 7-5-Z-26 de 9/VI/81

Comunica que por Decreto Supremo no. 123-81-EF, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" de 7 de junio de 1981, el Gobierno del Perú ha puesto en vigencia a partir del 17 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1981 los Protocolos modificatorios de los acuerdos parciales suscritos durante la Vigésima Conferencia Extraordinaria de las Partes Contratantes de la ALALC, con Argentina (no. 6), Brasil (no. 12), Paraguay (no. 20) y Uruguay (no. 33). Asimismo en el mencionado Decreto Supremo han sido prorrogadas hasta el 17 de junio las concesiones otorgadas por el Perú a Chile y México en los acuerdos parciales nos. 28 y 32, respectivamente.

7. Reglamento de Observadores. Proyecto de Acuerdo (ALADI/CR/PA 1)

8. Informe final de la primera reunión de directores nacionales de aduanas de Latinoamérica (ALADI/SEC/di 22)